



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

Provision de Dip.
del comun a D.
Ant. Luque.

A consecuencia se haberse habilitado a D. Ant.
Luque Diputado del comun como siguiente
en votos a D. Fades Vives, dif. to. habiendo en-
trado en este Ayuntamiento el expresado D.
Antonio Luque y hecho el juram. corres-
pondiente se le dio provision de dho. emple-
to tomando en cuenta de ella el asiento perteneciente
al expresado D. Fades Vives

Pragmatica cont.
los Gitanos.

A En este Ayuntamiento se dio cuenta de la R.
Pragmatica expedida p. a. contener y castigar
la vagancia de los conocidos con el nombre de
Gitanos o Castellanos nuevos de lo q. dixo la
Ciudad quedaba intelig. da

Con lo que se concluyo este Cab. que firma el S.
Reg. te y vos de los S. Regidores concurrentes de
que nos los Ex. mos damos fe =

Sabredo Manzanera

Guevaras

Ante nos

D. Valeriano Pizarro

Miguel Perez
Drai

Mendoza

